[illegible] de la [illegible] que [illegible] V. S. [illegible]
relacion en esta ciudad para que
se provea el remedio que para
ello fuere necesario

En esta tabla entro Juº Gonzalez [illegible]

libramiento a patricio celdran sillero de [illegible] mrs

mandaron que el mayordomo desta
ciudad dar pago a patricio celdran
sillero tres mill mrs que a de aver
y se le dan de salario de tal sillero
son de un año que se cumplio
a diez dias del mes de mayo pasado este
presente año segun paresce por certifica
cion que dello dio al Salazar contador
e para ello se le libre [illegible] con el qual y car
ta de pago se le pasaran en quenta.

Don Fran.co Bernal [illegible] regidor
dixo que es en que se libre el salario co
rrido y en lo demas que no [illegible] el tal
serio por lo que [illegible]

La ciudad dixo que se le de el libro [illegible] al
dicho patricio celdran y [illegible] el sala
rio de tres mill mrs cada un año como
por esta ciudad le estavan asignados

La ciudad a [illegible] que el a de [illegible]
que se esta haziendo en el [illegible]